

EJEC. SING.

RAD: 47001405300120230028100

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Jueza, llevo el presente proceso ejecutivo, informándole que está en firme el traslado de la liquidación del crédito presentada por el extremo demandante y no hubo objeción alguna. Ordene.

Santa Marta, Veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Margarita Rosa López Vides

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, Primero (01) de Agosto de dos mil veintitrés (2023).

Como la anterior liquidación del crédito, presentada vía correo electrónico, por la apoderada judicial de **BANCO DE BOGOTÁ S.A. (NIT. 860.002.964.4)**, de la cual se dio traslado a la parte demandada, **y la cual, se encuentra ajustada a derecho y no fue objetada el juzgado le imparte su aprobación, la cual quedará así:**

PAGARE N° 757249257

VALOR CAPITAL: \$44.414.285

INTERESES RECONOCIDOS: \$4.194.276,00

LIQUIDACION DE CRÉDITO							
PAGARE No.	CAPITAL	% DE INTERESES	DIAS	MESES	INICIAL	FINAL	VR. INT. MORA
757249257	44.414.285	2%	75	2,50	26/04/2023	10/07/2023	\$ 2.220.714,25
INTERESES RECONOCIDOS EN EL MANDAMIENTO							\$ 4.194.276,00
TOTAL LIQUIDACION							\$ 50.829.275,25

Notifíquese y Cúmplase,

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ

JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

SANTA MARTA

Por Estado No. 63 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Santa Marta, 2 de agosto de 2023

Secretario,

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf3be1bae5b2bf97b28b81f85a42e39298a532373c059d754f8141810ded6251**

Documento generado en 01/08/2023 01:52:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>